



PERMISO ADMINISTRATIVO

PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°1069-

DALCAHUE, 18 de octubre de 2024.

VISTOS: La solicitud adjunta N°3224-3101-3219-3216. El Decreto Alcaldicio N°1163 de 18/03/2024 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden del Alcalde". Los Artículos 107 y 108 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N°548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y Permisos Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

YESSENIA LEUQUÉN VIDAL		TÉCNICO GRADO 13°	1 DIA	23/10/2024
LUIS FABIAN BAHAMONDE BARRIA		ADMINISTRATIVO GRADO 15°	1 DIA	18/10/2024
CAMILO SOTO SOTO		DIRECTIVO GRADO 7°	½ DIA P.M.	15/10/2024
SENAIDA CATIN MUÑOZ		A CONTRATA GRADO 18°	1 DIA	16/10/2024

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper
- EDHA/MAAB/PYOA/pyoa